

INFORME DE COMSARIO

RUC 0992408375001

EXPEDIENTE 119444

**A los Señores Accionistas de:
TIMECORPORATION S.A.**

De nuestras consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **TIMECORPORATION S.A.**, cúmplame con presentar a ustedes el informe sobre el Ejercicio Económico correspondiente al año 2018, en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía y en cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 90.1.5.3.005 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios de las Compañías sujetas al control de Superintendencia de Compañías".

He procedido realizar la revisión de los Libros de Contabilidad, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y más anexos de **TIMECORPORATION S.A.**, correspondientes al Ejercicio Económico del 2018, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros. La evaluación de las Normas de Auditoría y los principios de contabilidad generalmente aceptados con el fin de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los saldos de las cuentas del Balance General y de Resultados.

Los libros de actas de Junta de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Como parte de mi auditoría se efectuó un análisis del sistema de control interno de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, los cuales se presentan adecuadamente de acuerdo a los procedimientos operativos y administrativos y políticas emitidas por la Administración. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de Compañía.

Durante la auditoría no se observaron situaciones que revelen incumplimiento de las normas legales, reglamentarias, estatutarias resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio por parte de la Administración de la Compañía.

En mi opinión el Balance de Comprobación y los Estados de Resultados con corte a Diciembre 31 del 2018, se presentaron razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Campamentos que difieren en ciertos aspectos de las normas Ecuatorianas de contabilidad y normas Internacionales de contabilidad.

Guayaquil, Abril 12 del 2019

Atentamente.



Victoria Guzmán L.
C.I. 0927798108